

Río Gallegos, 19 de octubre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05252-UNPA- 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa con la firma "HEWLETT-PACKARD ARGENTINA S.R.L." para la adquisición de 1 (UN) Proliant DL 140 G2 2.8 Ghz Xeon y 1 (UN) Proliant DL 145 G2 AMD Opteron 200 2.6 GHZ con accesorios por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$25.631,87); y con la firma "CLS S.A" para la adquisición de 1 (UNA) UPS APC con batería adicional en la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$4.246,53); lo que hace un total de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$29.878,40);

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, con las firmas antes mencionadas por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas y ser el menor precio de plaza;

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

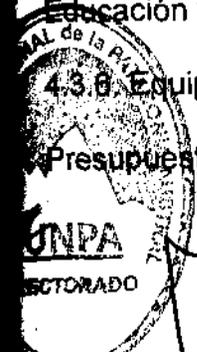
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "HEWLETT-PACKARD ARGENTINA S.R.L." para la adquisición de 1 (UN) Proliant DL 140 G2 2.8 Ghz Xeon y 1 (UN) Proliant DL 145 G2 AMD Opteron 200 2.6 GHZ con accesorios por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$25.631,87); y con la firma "CLS S.A" para la adquisición de 1 (UNA) UPS APC con batería adicional en la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$4.246,53); lo que hace un total de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$29.878,40), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 45 –Infraestructura- Actividad: 08 –Rectorado- Inciso:

4.3.6 Equipo para computación..... \$29.878,40

Presupuesto 2.005.-

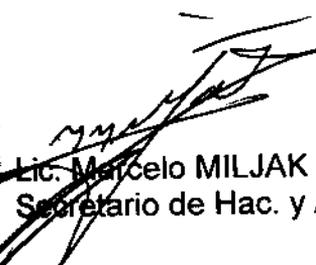


PA

cional
Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-




Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N°728

-2005.-

c.m.